

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
BOCOYNA, CHIH.**

C. Manuel Edgar Rascon Rascon, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Bocoyna, Chihuahua, de conformidad con el Art. 11 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, hago constar y certifico: -----

Que en sesión Extraordinaria, celebrada por este H. Ayuntamiento del Municipio de Bocoyna, verificada con fecha 17 de Diciembre de 2025, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

CUARTO. Se aprueba por mayoría de votos el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 del municipio de Bocoyna, Chihuahua con 8 votos a favor 3 en contra y 0 abstenciones mismo que se adjunta al presente acuerdo para formar parte integral del mismo.

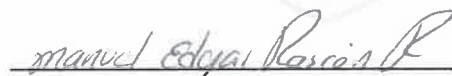
ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente acuerdo entrará en vigor el día 1 de enero del año 2026.

SEGUNDO: Remítase a la Secretaría General de Gobierno para solicitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en Bocoyna, Chihuahua a los 17 días del mes de Diciembre del año 2025.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



C. Manuel Edgar Rascón Rascón



BOCOYNA
GOBIERNO MUNICIPAL
Sigamos Avanzando
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
SECRETARÍA